

## RESIDENCIA

### 2ª Capa o segundo nivel: información detallada

#### 9. Video-vigilancia

<b>Nombre y los datos de contacto de la persona responsable y, en su caso, de la corresponsable, del/de la representante de la persona responsable y de la persona delegada de protección de datos</b>	<p>Residencia Municipal del Sagrado Corazón de Jesús de Getxo Ormetxe, 22, Getxo (48992 Bizkaia) Teléfono: 94 403 47 40 Correo Electrónico: administrazioa.egoitza@getxo.eus CIF: P9805302H</p> <p>DPO: datuak@getxo.eus</p>
<b>Fines del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Video vigilancia y control de los edificios. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras</li></ul>
<b>Base jurídica del Tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li><li>• Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li></ul></li></ul>
<b>Descripción de las categorías o colectivos de personas interesadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanía</li><li>• Residentes</li><li>• Personal</li></ul>
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Imagen</li></ul>
<b>Categorías de personas destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los y las destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</li><li>• Órganos judiciales</li></ul>
<b>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</b>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>

<b>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De la propia persona interesada</li></ul>
<b>Transferencias Internacionales de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No están previstas transferencias internacionales de los datos</li></ul>